

9/540

5^o D. a. J. Cervera
E

PAP

1/17214 9/540 leg. 52

IMPUGNACION

DEL DISCURSO

DEL VIZCONDE D'E CHATEAUBRIAND,

S O B R E

LA REVOLUCION DE ESPAÑA,

POR D. S. M.



M A D R I D :

EN LA IMPRENTA QUE FUÉ DE FUENTENEbro.

1820.

Se vende en la librería de Sanz y en la de Sojo, calle de las Carretas.

LA REVOLUCION

DEL DISCURSO

DEL VICONDE DE CASTELLAR

SOBRE

LA REVOLUCION DE ESPAÑA

POR D. S. M.



MADRID

EN LA IMPRINTA QUE FUE DE BARRAL

1830

Se vende en la librería de Sanz y en la de Soto, calle de las Carretas

INTRODUCCION.



Cuando se considera que el autor de este discurso es un escritor, que goza de una reputacion colosal entre aquella clase de gentes para quienes todo es grato y bello con tal que se les hable á la imaginacion: cuando se reflexiona que éste mismo es el que ha hecho sudar todas las prensas de Francia imprimiendo libros y mas libros, de los cuales los mas han sido traducidos á diferentes idiomas, y se le ve desbarrar tanto y tan de propósito en las cuestiones mas obvias y mas vulgares, no es posible dejar de admirar las contradicciones del carácter del hombre, y los diferentes puntos de vista con que mira los objetos, segun su diferente situacion. Hubo un cierto tiempo en que el nombre de Chateaubriand andaba de boca en boca, celebrando unos su lenguaje Osianático, otros la novedad de los asuntos de sus obras, y algunos una especie de originalidad que se notaba en sus ideas. Hubiera sido felicisimo para él, que se le hubiese extinguido la mania de escribir algunos meses antes de publicar su detestable Poema de los Mártires, porque á lo ménos habria asegurado la nota de un hombre de brillante imaginacion, aunque de mediano juicio. No habríamos visto sino el escritor, y hubieramos ignorado el hombre: pero cuando los sucesos extraordinarios de estos últimos tiempos, abrieron un camino al Vizconde de Chateaubriand para manifestarse tal cual es, fué tal la prisa con que quiso mostrarnos el fondo de sus ideas, y los vicios de su corazon, que ya no es posible desconocerle, ni dejar de calificar-

:

le. El corto brillo de sus obras se ha obscurecido horriblemente con la insensatez de sus propósitos, y el nuevo hombre de estado acabó de hacer aborrecible al hombre de gabinete.

Poco nos hubiera importado el concepto bueno ó malo que se hubiese adquirido en su país, con tal que su malhadado genio no le hubiese inspirado mezclarse en los asuntos de España, escribiendo este folleto que con harto fastidio hemos podido acabar de leer y traducir. Tal es el disgusto que ocasiona su lectura, que mas de una vez hemos tenido que suspenderla y arrojar el periódico, no pudiendo tolerar el tropel de absurdos con que lo mancha, y que solo podrian haber merecido estamparse en un papel como el Conservador frances. Si los hombres vendidos á un partido conservasen un resto de pudor, todavía podrian reclamar algunas atenciones de parte de aquellos mismos á quienes calumnian y vituperan, porque sin dejar de ganar su salario, cuidarían al ménos de encubrir con las frases de la decencia el mal espíritu de sus discursos. Pero cuando se les ve hacer profesion abierta no solo de un servilismo rastrero é interesado, sino de una enemistad irreconciliable con las luces y con los progresos del siglo, el lector queda dispensado de la tolerancia, y el impugnador de toda especie de indulgencia. Por tanto no estrañará el Señor Chateaubriand que en el analisis que vamos á hacer de su discurso le tratemos del mismo modo que él trata á todos los hombres de razon, así de España como de Francia, y que ya que no podamos modificarnos enteramente con la causticidad de su estilo, á lo ménos procuremos imitarle en cuanto nos sea posible. Hemos querido presentar al frente de este escrito la fiel traduccion del folleto, á fin de que el lector pueda dar toda la fuerza que merezcan los puntos que iremos anotando, y vea las reflexiones que naturalmente se nos han ido ocurriendo.

DE LA ESPAÑA.

Discurso del Vizconde de Chateaubriand, inserto en el Periódico francés titulado Le Conservateur, del mes de febrero de 1820.

Acaba de agitarse de nuevo la facción que amenaza los Tronos. Si no ha salido con su empresa no ha sido por falta de esfuerzos de parte de nuestros revolucionarios, ni por consecuencia de la de su protector el Ministro, quien de hecho se ha declarado Patrono de todas las insurrecciones contra los Reyes (1).

Desde el mes de noviembre último se sabia que los

(1) Empieza el autor congratulándose de que se hubiese malogrado la empresa concebida en una parte del ejército destinado á Ultramar, con el fin de recordar á S. M. el cumplimiento de las solemnes promesas hechas á la Nacion. Esta parte del ejército, supone Chateaubriand, que es una corta fracción de los tremendos facciosos que se hallan derramados por toda la superficie de España y de Francia, los cuales no solo están ligados entre sí en proyectos y en ideas, sino que tambien tienen una alianza estrecha con los Radicales ingleses, y con los Buonapartistas. Parecióle un si es no es vergonzoso al Vizconde confesar que no habia sabido una palabra de lo que pasaba, hasta que los papeles públicos de Francia se lo refirieron á todo el mundo, y prefiere darse la importancia de decir, que ya estaba enterado de todo desde el mes de noviembre último. Creo que deberá agradecernos el autor que suspendamos nuestro juicio sobre esta última asercion, porque como el Señor Vizconde ha demostrado siempre en sus escritos y acciones la necesidad de no mostrarse indiferente en nada de

Democratas de Francia, unidos con los Buonapartistas y ayudados de los Radicales ingleses, preparaban un movimiento en España. Todos ellos introducian allí fraudulentamente libros impíos y folletos sediciosos, enviando por delante sus doctrinas, al modo que van los gastadores al frente de los ejércitos para ir echando abajo cuanto encuentran. Su comité directorial habia enviado dinero y emisarios, y no se ignoraba á dónde y á qué manos habian ido á parar estos medios de destruccion. La conmocion debia verificarse á un tiempo en Valencia, en Cádiz, en Madrid, en Cataluña, en Galicia, y principalmente en las inmediaciones de los Pirineos. El objeto mas importante de la revolucion, era abrir paso á los artifices de nuestras discordias á la manera que la muerte, segun el Poeta Inglés, traza un camino desde el infierno hasta la tierra, para dar paso á los espíritus del abismo.

Avisado oportunamente el Capitan General, dispuso algunas mudanzas en las guarniciones de Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya, con lo que logró trastornar el plan de los conspiradores: porque es de advertir que los Democráticos de España, así como los de Francia, ya

lo que toque á la seguridad de los tronos legítimos, es de discurrir que á la menor especie que hubiera llegado á sus oídos, se habria apresurado á dar cuenta á todos los Gabinetes de que se tramaba una conspiracion. Él no dió semejante noticia, con que una de dos, ó faltó á lo que él llama sus deberes, ó no supo una palabra de tal cosa, que es lo mas cierto. Pero nada prueba mas esta ignorancia del hecho, que la grosera equivocacion con que supone que el malogramiento de la empresa se debió á las disposiciones y mudanzas oportunas hechas por el Capitan General. ¿Qué Capitan General es este? ¿Ignora el Vizconde que ninguno de los que hay en España tiene facultades para mudar las guarniciones de unas provincias á otras, y que solo puede disponer de las tropas situadas en el territorio de su mando? ¿Que en Cataluña hay un Capitan General, independiente del de Aragon, del de Navarra, y del de Vizcaya, así como estos lo son de aquel? De estas equivocaciones hallaremos tantas en su corto papel, que casi no es posible llamar la atencion sobre todas: vamos adelante.

que no pueden sublevar al pueblo, se esfuerzan por romper á los soldados.

Cortado el hilo de la trama, no pudo verificarse la insurreccion, sino en una cortísima porcion de las tropas destinadas al embarque para América. No debemos admirarnos de este movimiento, lo que sí es de admirar es que se limitase solo á algunos cuerpos: porque figuremosnos que en aquel mismo sitio, y en las mismas circunstancias, se hubiese hallado reunido cualquiera otro ejército europeo, no hay duda en que se habria manifestado el fuego de la sedicion. Solo la Religion, la fidelidad y la paciencia del soldado español hubiera podido hacer que la mayoría resistiese á las seducciones extranjeras, en un tiempo en que eran doblemente peligrosas por la multitud de privaciones que padecia (1).

Apenas se supo entre nosotros que se habia manifestado una revolucion en España, hubo una grande algazara entre las gentes de un cierto partido, y en efecto,

(1) Como el objeto del Vizconde no es otro que el de hacerse pasar por una de las columnas del trono de los Borbones, no se contenta con elogiar á nuestro amado Monarca (lo cual es lo único en que no disparata) sino que tambien se esfuerza por adular el carácter español en la parte que se amalgama con sus ideas de servilismo. Para ello hace lo que todos los aduladores de antesala, que es preconizar las prendas de ciertos sugetos, excluyendo sin piedad á todos los demas seres de semejante prerrogativa. Mucho le agradeceriamos al Vizconde el buen concepto que tiene de la fidelidad del soldado español, con tal que no la exagerase hasta el punto de privar de esta virtud á las demás tropas extranjeras, y sobre todo hubiéramos deseado que no encomiase tanto su *paciencia*. Sabemos muy bien que este brillante concepto en que le tiene la Europa, está fundado en muchos hechos históricos antiguos y modernos, pero tampoco ignoramos ni ignoran nuestros soldados, que la clase de *paciencia* de que habla Chateaubriand, léjos de ser un elogio, es un verdadero improperio. El soldado español es un hombre; es algo mas, porque es un Ciudadano: el soldado que elogia Chateaubriand, es una máquina, es un instrumento del mal.

¿qué cosa mas oportuna para los enemigos de la legitimidad? Auxiliados con esta fuerza, se lisonjaban de poder recobrar el terreno perdido. Dos cosas admirables habian obtenido de nuestros Ministros, que eran la Ley sobre elecciones y la del reclutamiento de las tropas. Favorecida la última por una administracion análoga, descomponia el ejército en la misma proporcion que la primera desorganizaba la Nacion, de modo que si entónces hubiera llegado la Convencion, se habria encontrado con tropas convencionales. Pero esta preciosísima conspiracion de las dos leyes se vió algo chasqueada con la caida del antiguo Ministro de la Guerra, y con la amenaza de una modificacion á la ley de las elecciones. La insurreccion española daba algunas esperanzas de contener este movimiento retrógrado ácia el bien. Ya empezaban á gritar. “¿No lo deciamos nosotros? Ve aquí lo que sucede con oponerse á los progresos de las luces. ¿Qué leccion tan saludable para los Reyes! (1).”

(1) ¿Quién duda que habria una suma algazara en París el dia que se supo que habia una revolucion en España? Es esto tan creible como seria cierto que la habria en Madrid, el dia que supiésemos que se verificaba otra de la misma especie en la capital de Francia. Los que vmd. llama enemigos de la legitimidad tienen una idea de esta voz muy diferente de la que arrojan de sí los sarcasmos y las injurias que vmd. les prodiga. No confunden ellos jamás el derecho con el modo, esto es, no les basta que sus Reyes sean hijos legítimos de otros Reyes, desean tambien que estos Reyes legítimos gobiernen legítimamente. Por el contrario vmd. y la demas gavilla de los ultras, exigen de sus príncipes que gobiernen sin freno, y sin conformidad con las Leyes del pais. La razon es muy clara; vmds. no ven en el Soberano mas que al dispensador de las gracias, de los empleos, de las condecoraciones; nosotros miramos principalmente en él la calidad de primer magistrado, y para que lo sea, necesita conformarse con las Leyes. Vmds. no creen que hay príncipe mas que para los condes, los vizcondes, los duques y los marqueses; nosotros le deseamos para que sea el protector de todos y de cada uno de los habitantes de la Nacion. Queremos que oiga benignamente las que-

Esos miserables pedantes que son los que nos estan perdiendo , cifraban en la soñada ruina de Fernando el VII la conservacion de sus destinos, el triunfo de los espíritus fuertes , y la prueba incontestable de su gran cabeza. Recibian con cierta modestia las enhorabuena que les daban por la insurreccion española , y la miraban como un rayo del cielo , que venia á indicarnos la superioridad de su talento, ya que entre los paganos se tenia por señal de que estaban presentes los hombres queridos de los dioses. En los corrillos se declaraba que era indispensable meterse mas y mas en el terreno de la revolucion , proseguir el sistema , acabar de anonadar á los realistas y á los principios monárquicos. ¡O qué raciocinio tan profundo ! La democracia nos devora , lue-

jas del humilde y pobre labrador , lo mismo que las del rico y orgulloso *Par* : y finalmente queremos que nuestros Reyes legitimen cada dia mas el tierno amor que les profesamos , con la legítima administracion de nuestra justicia, y con la observancia de nuestros legitimos derechos.

Es tal el abuso que hacen vmds. de la que llaman legitimidad, que á fuerza de repetir absurdos y contradicciones van logrando que se convierta esta voz en una expresion universalmente ridícula. Muy desde los principios conoció este inconveniente la gran penetracion de S. M. Luis XVIII y se decidió , por sola esta consideracion á separar á vmd. del Ministerio. Son mas realistas que yo , decia S. M. y decia muy bien; del mismo modo que Sthall se quejaba de los homicidios que cometian sus discípulos, por ser mas sthalianos que él. ¡Qué feliz y qué glorioso seria el reynado de Luis XVIII si no se apartára jamás de los sábios principios que alimenta su corazon , ni dejase de respetar las sábias instituciones que él ha dado á la Francia ! ¡Qué envidiable seria su suerte si en vez de escuchar los rugidos de esos furiosos , que se disputan en derredor suyo los empleos mas lucrativos , prestára sus oidos á los deseos de toda la Nacion ! No se veria entónces precisado á alejar de sí á los hombres moderados, á quienes Chateaubriand y su gabilla honran con los epitetos de revolucionarios en gefe.

Nosotros nos guardariamos muy bien de permitirnos estas reflexiones, si por una parte no tubiera Luis XVIII un dere-

go es preciso entregarnos á la democracia. Al Rey se le hizo traicion el 20 de marzo, luego es preciso entregarse en manos de los traidores. ¡Qué política tan cobarde! ¡qué infame lógica la de esos hombres *impotentes*, que equivocan los temblores del miedo con los movimientos del genio!

Aprovechándose del momento, querian los revolucionarios aumentar las turbulencias que ellos mismos habian ocasionado. Está probado que varios de la faccion acudieron á pedir pasaportes para España luego que tuvieron noticias de la insurreccion. Algunos de ellos tuvieron la sandez de dirigirse á una legacion extranjera que no tuvo por conveniente auxiliar su viage filantrópico. ¿Por qué no se dirigieron á los agentes de Fouché

cho tan sagrado á la gratitud de muchos corazones españoles, y sino viéramos por otra, que los pseudo-políticos franceses escogen siempre de preferencia la España para teatro de sus exagerados debates. La lógica de que usan por lo general, es suficiente para corromper el entendimiento mas ordenado, y sus recriminaciones llevan siempre consigo el sello del furor y de la rabia que alimentan en sus pechos. Uno de los que mas se distinguen en este método fatal, es sin disputa el vizconde que parece que no ha hecho toda su vida otro estudio que el del diccionario de las invectivas. Entre ellas no se olvida jamás de sacar á cuento la imaginaria traicion del 20 *de marzo*, que no parece sino que es una cosa clara, corriente y de la que nadie debe dudar. Pero sepa el señor vizconde que ni en España, ni en Francia, ni en parte alguna de Europa se llama traicion la conducta que observó el ejército y el pueblo con su legítimo Rey Luis XVIII. Este Soberano y todos, cuando abandonan sus reynos por impotencia de defenderse, relajan por el mismo hecho el juramento de vasallage, y quedan los pueblos en absoluta libertad de obedecer al que de hecho ocupe la direccion del Gobierno. Llegó Buonaparte, á quien á fuerza de dicterios y de calumnias han hecho vmds. amable á los franceses: le recibieron con aplauso, fué obedecido por todas las clases del Estado, salió á campaña, fué derrotado en Waterloo, se entregó prisionero á los ingleses, volvió Luis XVIII y volvieron los franceses á obedecerle, ¿dónde está aquí la traicion? En el corazon dañado de los iniquos, que sin haber hecho el mas li-

que están empleados en nuestras oficinas de policía? No es dudable que estos ilustrados Ciudadanos les habrían surtido con mucho gusto de algunos papeles falsos, á fin de contribuir á la propagacion de la verdad.

El golpe estaba preparado: se habia anunciado anticipadamente la sedicion; todos los diarios de Francia y del extranjero referian noticias uniformes, y estas se referian en la tertulia de cierto Ministro. Corrian de mano en mano las listas de los guardias del Rey de España que habrian fallecido á aquella hora (sin duda de los comprendidos en la nota de proscripcion.) Como no se dudaba del suceso, iban ya á publicar los nombres de veinte y dos víctimas: ya se vé, les era tan fácil á los autores del complot pasar por profetas en la relacion de él, como que veian en su plan las futuras calamidades y leian los crímenes futuros en su corazon (1).

gero sacrificio ni por la Francia, ni por ese Rey á quien ultrajan con su celo frenético, solo se ocupan de renovar las heridas mal cerradas y despertar ódios mal apagados. ¡Insensatos! ¿No conoceis que estais abriendo el abismo donde sin duda alguna sereis precipitados? Bastante sangre preciosa habeis hecho derramar en los desgraciados dias que se siguieron á la restitution de vuestro Rey legítimo, y bastantes corazones habeis robado á su augusta familia. La historia maldecirá vuestros nombres y vuestros votos, al paso que ilustrará los hechos de aquellas víctimas á quienes asesinásteis jurídicamente. Temblad el dia de la venganza de esos hombres á quienes llamais *impotentes*: la razon y la fuerza les asisten, no provoquéis su moderacion.

(1) Vuelve aquí Chateaubriand á inventar detalles de la proyectada conspiracion de España, y segun su piadosa costumbre forja una multitud de anécdotas absolutamente falsas é inverosímiles. Una de ellas es la de las listas que dice que corrian de mano en mano, comprensivas de los nombres de los guardias del Rey de España que se suponian sacrificados. Cualquiera que fuese el plan concebido en el ejército expedicionario de Cádiz, nunca se le pasó por la imaginacion á ningun individuo el menor atentado contra la persona del Rey, ni contra ningun oficial de su guardia. Por el contrario, estos mismos guardias de la Real Persona estaban y están hoy unidos á aquellos en el amor eterno á su Príncipe,

Debe llamar la atención la coincidencia de aquella conmoción extranjera con el movimiento interior de la Francia. Se trataba de hacer retroceder entre nosotros la opinión monárquica, de salvar la ley de las elecciones y de detener la reorganización del ejército. Lo que es por entonces, ya estaban decididos los jefes á bajar al palenque y dar la lanzada para conseguir una completa victoria: sus secuaces sostenían estos esfuerzos, los periódicos revolucionarios olvidaban toda especie de pudor y sus demandas no tenían límite. Una de estas se atrevió á hablar de la destitución del Rey, porque ya se sabe en un partido débil la desvergüenza es un medio de fuerza. Por lo demás, aunque todos estos manejos y agitaciones no habían logrado dar consistencia á la insurrección de España, y aunque los Buonapartistas en general no se hayan aprovechado de todo ese ruido, con todo los individuos no han dejado de sacar partido de su audacia. Hombre hay que ha recibido como tributo del miedo que inspiraba, y como recompensa de su leal felonía por atrasos de paga de su traición del 20 de marzo una suma que hubiera sido suficiente para reedificar algunas aldeas de la Vandé, ó para dar pan á mil viudas realistas que no reciben mas de cuatro cuartos por día.

Gracias á la fidelidad de sus vasallos, la Monarquía de Fernando VII ha podido escapar todavía de su ruina. Como era imposible que la España se agitase sin producir turbulencias en Europa, conviene que echemos una mirada sobre la situación de este país. Hablaremos con sinceridad, porque nosotros no podemos dejar de ser sincéros. Ya hemos examinado la situación política de los Gobiernos de Alemania y de Inglaterra, indicando las ideas de necesidad de una reforma en el Gobierno. ¿Para qué es añadir aserciones que se ignoran, y hacer tan frecuentes injurias á la verdad? ¿Para qué es calumniar al Ministro en cuya tertulia se supone que eran bien recibidas estas noticias? ¿Para qué? Para ser siempre Chateaubriand.

medidas de salvacion que afortunadamente vemos que van adoptando aquellos Gobiernos, y esta feliz casualidad nos inspira alguna confianza. De todos modos, aun cuando podamos engañarnos acerca de la España, esta nos perdonará la equivocacion en favor de nuestras antiguas predicciones: nosotros la anunciamos en otro tiempo su reaparicion gloriosa en el teatro del mundo, y todavía nos atrevemos á prometerla nobles y largos destinos (1).

(1) Muchas mas gracias damos nosotros á Dios por haber sabido libertarnos de la humillante apelacion de *vasallos*, sin haber disminuido en nada nuestra fidelidad. La España ha verificado todo lo que no queria Chateaubriand, y está tan lejos de su ruina, que solo con esto ha asegurado su prosperidad. Bien puede el señor Vizconde dar rienda suelta á sus lúgubres pronósticos, usando esa decantada *sinceridad* que él solo se atribuye. Vamos á acompañarle en sus profecías sobre España, en las cuales no hay que dudar que estará tan acertado y tan exacto como en las que aventuró sobre la Inglaterra y Alemania. Ya está visto que la Nacion que siga sus consejos logrará lo que ha logrado esta última, que es encender una guerra perpétua y sangrienta entre los pueblos y los Reyes.

La enumeracion que hace Chateaubriand de los diferentes partidos que se conocen en España, podria merecer el título de exacta, si alguna vez en su vida pudiera referir las cosas sin substituir la pasion á la verdad. Pero así está en la mano de ningun ultra realista no exagerar los hechos, como renunciar á los empleos públicos, á las insignias, á las pensiones y á las antesalas. El partido de las Cortes está sin duda alguna compuesto de gentes de una educacion moderna; es decir, instruidos, moderados y amigos de adoptar todo lo bueno que encuentran en cualquiera parte del globo. Claro es, que si hubiesen recibido una educacion antigua, no solo no tendrian instruccion, sino lo que es peor, serian orgullosos, intolerantes y ridículos. Con todo no deja de ser graciosa la causa que discurre Chateaubriand de la propagacion del liberalismo. Eso de los *beneficios militares* es la idea mas original que ha podido crear la imaginacion de un calenturiento. ¿Cuándo, ni de dónde habrá sacado Chateaubriand una especie tan extravagante y desatinada? Las Cortes no proveyeron beneficio ni prebenda alguna, durante la ausencia de S. M. sino que los conservaron

Tres partidos son conocidos hoy en España, á saber, el de las Córtes, el del Rey Fernando y el del usurpador José. El primero se compone de aquellos españoles que por haber recibido una educacion mas moderna se han puesto en relacion con las costumbres extrangeras. Existe principalmente en las ciudades de comercio y en las universidades; tiene tambien algun influjo entre los oficiales que durante la ausencia del Rey sirvieron bajo las órdenes de las Córtes; pero hay otra causa principal que es la que ha motivado este influjo.

Las Córtes habian provisto entre los oficiales los beneficios simples que habian vacado durante la ocupacion de la España, con cuyo hecho habian restablecido los *beneficios militares*. Cuando volvió Fernando, un *hombre*, á quien dominaba una francesa intrigante, en vez de rectificar este asunto en la corte de Roma, lo que hizo fué traficar con los beneficios. El Rey lo supo y castigó al prevaricador, pero el mal estaba ya hecho, y los beneficios habian cambiado de manos. Vamos al partido del Rey.

vacantes, destinando el producto de sus rentas al tesoro público, para que ayudase á sostener los gastos de una guerra dispendiosísima. Solo aquellos beneficios que tienen anexa la cura de almas, y que son absolutamente esenciales al desempeño de la Religion, se proveyeron por el método establecido en las sinodales. ¿Pero proveer los beneficios en los oficiales del ejército; á quién puede ocurrirle sino á Chateaubriand? Imagínese el lector qué crédito merecerá en otras cosas de difícil averiguacion, quien con tal desfachatez desbarra en un hecho tan notorio: la fortuna es que descarga su enojo contra aquel *hombre* á quien dominaba una francesa, que sino, yo no sé como hubiera acabado el asuntillo de los beneficios militares.

El partido llamado del Rey no solo no era compuesto de toda la Nacion, como supone el Vizconde, sino que era y ha sido siempre tan corto que apenas puede llamarse partido. Acostumbrado Chateaubriand á no ver bullir en su cabeza otras ideas que las de partido y de faccion, se imagina que todos los hombres no se ocupan de otra cosa que de cabalas, intrigas y conmociones; pero no considera que la inmensa mayoría de los habitantes de todos los paises, están distantísimos de

Este partido, si así puede llamarse, es nada menos que casi toda la Nación, la cual habiendo reconocido la autoridad de las Córtes, cuando mandaba en nombre del Monarca durante su cautiverio, luego que este Monarca volvió á empuñar su cetro se sometió á la voluntad real y no ha vuelto á obedecer á las Córtes separadas de la corona.

Ultimamente el tercer partido es una corta porcion, que se unió á la fortuna del hermano de Buonaparte.

Los hombres de los dos primeros partidos, son pues unos verdaderos españoles, igualmente adheridos á su Pátria y fieles á su Soberano. La sola diferencia que hay entre sus principios, se reduce á que los unos querian una Constitucion nueva, y los otros pensaban que no habia ninguna necesidad de ella. Pero luego el partido de las Córtes, que se creia con un derecho particular al reconocimiento del Monarca, y que se vió burlado en sus sistemas, se convirtió por desgracia en una faccion de rebeldes. Sus pasiones, como sucede de ordinario, le sacaron de sus principios. Empezó á vomitar invectivas pensar en semejantes devaneos. Los hombres ociosos, que tienen asegurada su subsistencia en el almacen de los abusos, ó aquellos á quienes devora la ambicion y otras pasiones indignas, esos son los que se alistan en los partidos, y esos los que quisieran envolver en ellos á todos sus semejantes; pero el labrador, el artista, el verdadero literato, el artesano y el comerciante, tienen otras ocupaciones que les absorven el tiempo, y que les apartan de esas odiosas ligas. En España, como en todas partes, es muy corto el número de los que toman con calor los asuntos políticos, y por lo general se dejan impeler del movimiento que se les imprime. Así sucedió á la llegada de Fernando: el mismo pueblo que habia abrazado gustoso la Constitucion y que empezaba á regirse por ella, se la dejó arrebatarse de las manos sin oponer la mas leve resistencia. El periodo habia sido demasiado corto, para que la marcha general de las ideas, se identificase con las nuevas instituciones, y sucedió lo que sucede con un niño, á quien le quitan un diamante, cuyo precio desconoce, y que se consuela con recibir un juguete de ningun valor.

¿Pero quién inferirá por eso que todo el pueblo se hizo par-

contra los que se habian sometido sin condicion á la obediencia de Fernando; calificó á los españoles realistas con el título injurioso de *serviles*, título que se habia dado á los principios á los partidarios de José, conocidos con el epíteto de *josefinos*. Ultimamente aquel partido se ha reservado para sí la denominacion de *liberales*, y buscando un auxilio peligroso, ha hecho alianza con nuestros revolucionarios.

Sin embargo, no cabe de hecho mayor diferencia que la que hay entre los liberales franceses y los liberales españoles. Estos son unos hombres religiosamente adictos al culto de sus padres. El capítulo II del título 2.º de su Constitución decia: *Que la Religion de la Nacion Española es y será por siempre la Religion Católica Apostólica, Romana única verdadera. Que la Nacion la protege con Leyes sábias y justas, y prohíbe el egercicio de ninguna otra.* Por el artículo 47, capítulo 3.º del título III mandaban que se dijese una misa de Espíritu Santo en las juntas electorales. Por el artículo 173, capítulo 1.º del título IV *hacian jurar al Rey en nombre de Dios y por los Santos* partidario de Fernando en el sentido en que lo entiende Chateaubriand? El Rey Fernando, por sí mismo, por su nacimiento, por sus desgracias ha sido y será el ídolo de los españoles, pero el Rey de las Españas, tal como se le han presentado á la Nacion los viles, que le rodearon á su regreso, no tenia ni un solo corazon con quien pudiese contar.

El tercer partido de que habla Chateaubriand, y á quien pinta con coloridos poéticos, era compuesto de un número muy crecido de españoles, á quienes en ningun tiempo se ha juzgado con la debida imparcialidad. Este partido ha sufrido la desgracia de que jamás se han querido calificar los principios de su conducta general, y solo se ha fijado la vista en algunos de sus individuos. Esto es lo mismo que si se quisiese censurar un papel, y se arrancasen las frases aisladas, sin observar el enlace y la íntima conexion de unas ideas con otras. No habria cosa mas fácil entónces, que sacar cuantas inducciones se quisieran, y descubrir errores y aun crímines en donde acaso no habia mas que verdades y virtudes. Seria demasiado prolijo entablar aquí la defensa de estos desgraciados, cuando una pluma inimitable ha demostrado completamente lo infundado de sus acriminacio-

Evangelios, que defenderia y conservaria la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin permitir el egercicio de ninguna otra Religion en el Reyno.

Los *liberales* españoles son borbonistas sincéros, campeones del Gobierno legítimo, á quien salvaron de la usurpacion, defendieron la libertad contra la tiranía, mantuvieron el pavellon real sobre las tierras de España, y conservaron el trono de su amo.

Los *liberales* de Francia, amantes del Gobierno de hecho, han perseguido la Religion Católica, proscripto á su Rey legítimo, entregado á un usurpador déspota las libertades públicas y la corona de los Borbones.

En cuanto á los *josefinos*, desterrados por el Rey, y atacados por un decreto de las Córtes, contaban sin duda entre ellos algunos hombres de mérito, y otros muchos mas bien débiles que malos, pero se les debe compadecer en general de que no hayan participado ni de los defectos, ni de las cualidades de su pais; faltaron al orgullo natural y á la fidelidad nacional. El que uno se haya dejado engañar de Buonaparte, ya se deja con-

nes, haciendo un *examen* analítico de los principios del derecho público (*). Pero no podemos dejar de hacer ver á su nuevo antagonista, que la adhesion que estos manifestaron á José era en lo general harto mas noble y desinteresada que la que el mismo Chateaubriand manifestó á su hermano Buonaparte. Aun cuando se prescindiese por un momento de las diversas cualidades de estos dos personages, ¿quién duda que el tránsito que hacian los españoles desde el Gobierno que regia en tiempo de Carlos IV ácia el que presentaba otro nuevo, que ofrecia ideas liberales, y que desde luego suprimia los mas groseros abusos, era mucho mas disculpable que el que hicieron los franceses desde el directorio á la tiranía? ¿Qué prestigio

(*) El sábio D. F. J. R. en su obra intitulada *Examen de los delitos de infidelidad á la Pátria, atribuidos á los afrancesados*. Esta obra tan preciosa, que mas bien es un curso completo de derecho público, que un escrito de circunstancias, fué severamente prohibido por la Inquisicion en uno de los últimos arrebatos de su furor tenebroso.

cebir, porque aquel hombre que desde lo alto de una roca en medio del Océano vé como el genio del mal todos los estragos que ha dejado hechos en la tierra; ese hombre de ruido, cuyo nombre dando la vuelta al mundo vuelve á los árabes por el mar rojo lo mismo que les habia llegado por el mar de Egipto: este hombre, el mas conocido de todos los hombres que ha habido jamás, acaso por ser el que ha derramado mas sangre humana; este hombre, digo, tenia en sí mismo un principio de seducción, y podia uno imaginarse cuando le servia, que servia á la gloria. Pero entregar su país á un José! ir á buscar á Córcega un Claudio para darle con la corona de Carlos V, la espada del Cid, y para franquearle prostitutas sobre el sepulcro de Jimena!

El Rey de España es hoy el objeto del odio y de las calumnias de nuestros revolucionarios, que son los padres de todos los revolucionarios de Europa, y que teniendo por cuna suya el cadahalso de Luis XVI, forman una especie de raza noble y primogénita en la familia de los criminales. Se hallan tanto mas encarnizados contra Fernando, cuanto que persiguen en él á la Monarquía, á la legitimidad y á los Borbones. La España justa y veraz, sabe mejor que ellos lo que debe á la sangre de Luis XIV; ha recuperado bajo una raza ilustre, una existencia que habia perdido bajo los débiles sucesores de Felipe II. Cuando Felipe V subió al trono, la España no contaba mas que seis millones de habitantes: puede haber en el mundo, comparable con el que ofrece al hombre de luces la supresion de la Inquisicion, y la reforma de las instituciones Monásticas? Chateaubriand, que como tantos otros de su pandilla, *reconoció, sirvió y aduló* á Napoleon Buonaparte, debiera por su propio decoro abstenerse de semejantes comparaciones, y evitar el sonrojo de que le echásemos en cara una prevaricacion tan notoria. El brillo de las victorias de Buonaparte podia fascinar á un entusiasta de *Demodoco*; pero los compatriotas del Cid, preferirán siempre la conducta moderada de José, á las funestas calidades de su hermano.

su población se duplicó en ménos de ochenta años, sus rentas se triplicaron, su ejército y su marina se aumentaron en la misma proporción, y volvió á tomar en Europa su rango político. Fernando el VI restableció el órden en la Real Hacienda, fundó sociedades que promoviesen el estímulo en las artes y en la agricultura; hizo revivir las fábricas de paños de la Andalucía, de Valencia, y de la Vizcaya. Carlos III abrió los canales y caminos reales de la península, fundó las escuelas militares de Segovia, Ocaña, Cartagena y Avila, remontó las hermosas fábricas de Segovia y de Guadalajara, y publicó el famoso edicto del comercio libre con América. Es tanto lo que han prosperado las colonias bajo el reinado de los Borbones en España, que el producto anual de estas, así en la explotación de minas como en otros diferentes impuestos, se ha aumentado desde tres millones de duros hasta veinte y siete millones (1).

(1) Sí, es verdad; el Rey de España ha sido un objeto de odio y de calumnias sobradamente repetidas en muchos periódicos y libelos extranjeros; ¡y ojalá que se nos hubiese permitido su lectura y circulación, para haberles respondido con dignidad, y confundido á sus autores! Pero entre todas las injurias que se le han prodigado, ninguna le ha sido mas sensible que la de creerle capaz de complacerse en el bárbaro sistema de la arbitrariedad, que le hicieron adoptar los ultrarealistas de España. Estos hombres perversos, guiados por las mismas máximas que dirigen á los de Francia, quisieron hacer ver al Pueblo, que todas las medidas de persecucion y de feudalismo que dictaban en sus decretos, eran conformes y agradables al modo de pensar del Rey. Este sagrado nombre servia de velo y de escudo á los proyectos insensatos de su ambición y de su venganza. Disfrazaron el verdadero carácter de Fernando, con la máscara de un Tiberio, y no solo justificaron, sino que dieron verosimilitud á las negras pinturas que han manchado su fama en Europa. Pero desde el instante mismo en que ha podido arrancarse de los brazos del error; qué aspecto tan diferente nos dá de sus verdaderas ideas! Él es el primero á lanzarse en las nuevas instituciones; él las sanciona con el lenguaje franco y sincero de sus actuales decretos, mas aún que

:

El recuerdo de esta prosperidad es lo que ha hecho que se una á su Rey legítimo una nacion leal y reconocida. ¿Qué le echan, pues, en cara á Fernando VII nuestros revolucionarios? El haber desechado la Constitucion de las Córtes, el administrar mal, y el administrar solo su reyno. Examinemos estos cargos de que tanto se quejan esos emborronadores sangrientos, que jamás han sabido establecer nada y que ya que no pueden matar á los Reyes, se consuelan con darles lecciones insolentes.

¿Debía Fernando cuando volvió á tomar la corona recibir la Constitucion de las Córtes? Vamos á juzgar

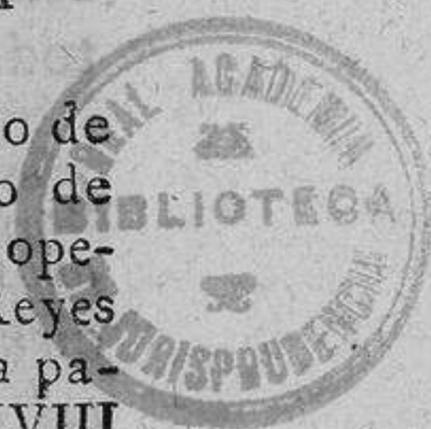
con su autoridad; él confiesa ingenuamente la sorpresa que se habia hecho á su entendimiento, y á su verdadera voluntad; y finalmente no nos deja la menor duda de que para ser el mejor de los Reyes, solo le faltaba conocer la Constitucion.

Poco pueden lisonjearle ya los elogios estudiados é inexactos que hace Chateaubriand de las ventajas que ha sacado la España del gobierno de los Borbones, porque en ellos solo se echa de ver que no encontrando nada digno de elogio en el Rey actual, necesita escoltarle con los méritos de sus antepasados. Esta misma descortesía usa tambien, y usan otros, respecto de Luis XVIII, queriendo designar que ámbos Reyes no tienen otro mérito que el ser descendientes de Henrique IV, y sobre todo de Luis XIV. Nadie, por cierto oye con mas placer que nosotros, la relacion de las virtudes del primero, y ciertas calidades del último, pero estamos persuadidos á que Luis XVIII en Francia, y Fernando VII en España, han producido mas bienes para la humanidad en los primeros quince dias de su gobierno constitucional, que todos sus antepasados juntos. La España sobre todo nos ofrece un egemplo palpable de esta verdad. ¿De qué nos han servido todos esos reglamentos y ordenanzas relativas á favorecer la agricultura, la industria y el comercio? ¿Hemos dejado, ni por un solo instante, de ser el juguete y la víctima de la Francia y de la Inglaterra? ¿Hay ni siquiera un ramo de la industria y de las artes que haya podido prosperar? ¿Nuestra riqueza y nuestro crédito no se han ido disminuyendo visiblemente? ¿Nuestros goces y comodidades interiores no han estado, y están aun limitadas á una cortísima clase del Estado? Luego habia un enorme vicio

con arreglo á los principales artículos de esta Constitución: pero antes de repasarlos, no podemos dejar de llorar una de aquellas contradicciones sobradamente comunes en las instituciones humanas. ¿Cómo es posible que aquellos mismos hombres que defendían el Gobierno de derecho, hayan decretado una Constitución que le trastornaba hasta sus fundamentos? ¿Qué los mismos hombres que habían establecido en favor del culto católico unos principios que se pueden llamar intolerantes, hayan incidido en todos los sueños del contrato social? ¿Cómo introducían tanta Monarquía en la Religión, y tanta democracia en la política? La razón es porque en medio de su delirio los *liberales* tenían algunas de aque-

encerrado en aquellas disposiciones, bajo el pomposo título de régimen y de protección. Cual sea este vicio es facilísimo de adivinar: faltaba la libertad que es el alma de todas las operaciones humanas. Los ascendientes de nuestros actuales Reyes fueron unos verdaderos déspotas en toda la extensión de la palabra, y lejos de poder servir de protectores ni á Luis XVIII ni á Fernando, es enteramente al contrario, porque solo las virtudes de estos últimos pueden hacernos olvidar los agravios que recibimos de aquellos.

Esta idea que tanto dista del modo de pensar de Chateaubriand, me ha hecho olvidar las vergonzosas faltas que comete en la enumeración de los progresos de cada reinado. ¿Dónde están esas fábricas de paños de la Andalucía? ¿Dónde esa progresión desde tres millones de duros hasta veinte y siete en el producto de las Américas? ¿Dónde esos derechos que se cobran en las juntas de sanidad? ¿Dónde ese considerable incremento en la industria de los catalanes? ¿Dónde esos embarques de trigo en los puertos de Galicia, para surtir á Cataluña? ¿Dónde esa equivalencia de un pesoduro español á cinco sueldos de Francia, que no componen mas que un real justo de vellon? ¿Dónde en fin, tantos errores geográficos y administrativos, sino en la cabeza del inventor de los *beneficios militares*? Ved ahí lo que produce la manía de escribir de todo, y el ridículo empeño de meterse en lo que no se entiende. Si por este viage histórico de España, hemos de juzgar de la fé que merece el *Itinerario á Jerusalem*, no respondo de la seguridad de los viajeros.



llas ideas que sirven para fundar el orden social, mientras que al contrario nuestros liberales son de todos los hombres que han pretendido hacer leyes, los menos á propósito para establecer *ciudad*.

Sea lo que quiera, la Constitucion de las Córtes no era mas que una lastimosa copia de nuestras Constituciones revolucionarias.

El artículo 1.º, capítulo 1.º, del título 1.º de esta Constitucion declara, *que la Soberanía reside esencialmente en la Nacion á la cual pertenece, en consecuencia, el derecho esclusivo de darse leyes fundamentales*. Este solo artículo debiera dispensarnos de pasar adelante, porque en él solo está cifrado el trastorno de toda monarquía, y aun el de toda sociedad.

Los artículos 104, 105, 106, 121 y 122, capítulo 6.º del título 3.º dicen: *que las Córtes se reunirán todos los años en la capital del reyno; que si ellas tienen por conveniente trasladar sus sesiones á otra parte, podrán hacerlo con tal que no sea á mas distancia que á doce leguas de la capital; que sus sesiones durarán tres meses; que si el Rey no puede asistir en persona á la apertura de las Córtes, el Presidente abrirá la sesion el dia señalado, sin que por motivo alguno haya la menor dilacion; que el Rey entrará en la sala sin escolta, &c.*

De esta suerte las Córtes se reunen, fijan el lugar de sus sesiones, y se separan sin convocacion y sin orden del Rey.

El artículo 131, capítulo 7.º del título 3.º dividido en 36 párrafos dice que las atribuciones de las Córtes son:

Proponer y decretar las leyes, interpretarlas y derogarlas en caso de necesidad: recibir el juramento al Rey y al Príncipe de Asturias: decretar la creacion y supresion de empleos en los tribunales establecidos por la Constitucion, lo mismo que la creacion y supresion de empleos públicos: fijar cada año á propuesta del Rey las fuerzas de tierra y de mar: hacer ordenanzas para el ejército de mar y tierra, y para las milicias nacionales en todos los ramos de que se componen: for-

mar un plan general de instruccion pública para toda la Monarquía, y aprobar el que se haya formado para la educacion del Príncipe de Asturias, y aprobar los reglamentos generales de policia y salubridad del reyno.

De este modo no son las Córtes las que prestan juramento de fidelidad al Rey, sino el Rey quien presta el juramento de fidelidad á las Córtes. Lo restante del capítulo consagra la invasion completa del poder ejecutivo y la tiranía, llevada hasta sobre la familia Real.

El artículo 157, capítulo 10 del título 3.º establece la autoridad continua de las Córtes por medio de una diputacion permanente compuesta de siete miembros que en el intervalo de las sesiones vigila sobre el gobierno: ¿y se llama esto Monarquía?

Por el capítulo 8.º del título 3.º artículo 129, se ve que si un proyecto de ley ha sido aprobado en tres diferentes sesiones por las Córtes y reusado por el Rey, tiene fuerza de ley á la tercera aprobacion de las Córtes, sin necesidad de la sancion del Rey.

Por el párrafo tercero del artículo 171, capítulo 1.º título 9.º que arregla las atribuciones del Rey, este declara la guerra y hace la paz; pero luego ha de dar cuenta motivada y justificativa á las Córtes. Por el artículo 172 del mismo capítulo, el Rey no puede bajo ningun pretexto impedir la convocacion de las Córtes en las épocas y circunstancias prevenidas por la constitucion. Tampoco puede suspenderlas ni disolverlas. El Rey no puede salir del reyno sin consentimiento de las Córtes, y si lo hace, será mirada su ausencia como una abdicacion de la Corona. El Rey no puede casarse sin el consentimiento de las Córtes.

En el capítulo 6.º del título 3.º las Córtes fijan el número de los Ministros y se reservan el derecho de hacer modificaciones en esta organizacion ministerial: tambien arreglan ellas el sueldo de los Ministros.

En el capítulo 7.º del mismo título se dice que los Consejeros de Estado serán nombrados por el Rey á propuesta de las Córtes; que estos Consejeros no podrán ser

destituidos sin que preceda causa debidamente reconocida por el tribunal supremo de Justicia. Tambien son las Córtes las que arreglan el sueldo de los Consejeros de Estado.

¿No se reconocen en todo esto los mismos principios y las mismas instituciones que precipitaron al desgraciado Luis XVI, la soberanía del pueblo, el *Veto* suspensivo, y todos los poderes reunidos en una sola Cámara? Fernando hubiera sido culpable á su Corona y á su pueblo si hubiese aceptado esa monstruosa constitucion: Rey envilecido, Rey destronado.

Debia pues ser desechada, y aun cuando no fuera mas que la insolencia con que se le propuso, hubiera sido suficiente para motivar la negativa, y justificar la indignacion del Monarca. Ademas de eso, esta constitucion, fuera de sus vicios radicales destructores de toda Monarquía, no estaba tampoco, exceptuando el punto de la religion, en ninguna proporcion con las costumbres españolas. Sin embargo, es preciso ser justos, y creemos que el establecimiento de algunas instituciones políticas razonables hubiera podido ser útil á Fernando. Acaso se debe sentir que la poca moderacion y poco juicio de las Córtes hayan obligado á la Corona á privarse de un apoyo natural. Hasta los Reyes mas fuertes tienen en algunas circunstancias difíciles, necesidad de socorro (1).

(1) No es mas feliz Chateaubriand en sus cuestiones políticas, que en sus panegíricos y relaciones: el analisis que hace de la Constitucion española formada y publicada en Cádiz el año de 1812, nos envolveria en una multitud de discusiones, que solo pueden ser tolerables cuando se dirigen á quien no está ni siquiera iniciado en la materia. El Vizconde de Chateaubriand es posible que conozca, ó á lo ménos que escriba, sobre el *Genio del Cristianismo*, pero es evidente que no ha podido conocer el *Genio* de nuestra Constitucion. Desde el primer artículo se encuentra ya con la puerta cerrada á todo discurso razonable, y se excluye para siempre del círculo de la discusion. Si la Soberanía no reside esencialmente en las Naciones; en quién la colocará nuestro Vizconde? Copia con tal escándalo esta verdad eterna, que no acertando á profundizarla

Los franceses han dejado huellas en España que no es posible borrar: ellos llevaron á aquellos antiguos reynos ideas nuevas: hicieron que la lentitud española notase la actividad de nuestro génio, y de nuestro génio armado. ¿No habia medio ninguno para contentar esa nue-

ni sabiendo combatirla, se contenta con echar una de aquellas absolutas de los literatos de su calaña, diciendo que en esta máxima se encierra el trastorno de toda *Monarquía*, y aun el de toda *Sociedad*. No es fácil conservar el tono sério cuando se ven estampar unos contrasentidos tan manifiestos, y sobre todo cuando se vé la impavidéz con que ciertos hombres se arrojan á la arena, sin tener la menor nocion del derecho público, y armados solo con su propia ignorancia y con un orgullo gigantesco. Chateaubriand, y los suyos empiezan por renunciar á la calidad de hombres, y quisieran que todos los fuésemos imitando; semejantes á la zorra que habiendo perdido la cola en una cacería, procuraba persuadir á sus compañeras que era una lindísima moda el descolarse. Tampoco le gusta que las Cortes se junten por sí mismas, sino que le parece que debieran esperar á que el Rey las convocase. De esta suerte tendrian bastante tiempo los Diputados para preparar su viage, y así es que los últimos que tuvimos en España por ese método, están todavía esperando la conyocatoria de Carlos V, que no sabemos cuando llegará.

El artículo 131, capítulo 7.º, del título 3.º, le presenta otro escándalo capaz de aterrar el alma de un Robespierre. ¿A dónde vamos á parar? Juntarse las Cortes, proponer las leyes, interpretarlas y derogarlas en caso necesario; qué horror! No se haria mas entre hombres hechos y derechos. Pues tomar el juramento al Rey y al Príncipe de Asturias de que guardarán la Constitucion, y sobre todo meterse á saber lo que se paga, y por qué se paga, y para qué se paga, eso es horrible y anti-Chateaubriandico. ¿Y se llamará esto *Monarquía*? No Señor, es un motin.

No digo nada de la temeridad de arrojarse á hacer modificaciones en la organizacion ministerial, y lo peor de todo arreglar ellas el sueldo de los Ministros. ¡Medrados estamos! meterse á fijar el sueldo los mismos que le desembolsan. . . . Vé aquí lo que llevó al cadahalso al desgraciado Luis XVI: á buen seguro que todavía estaria bueno y sano, y muy contento en su trono, como sus Ministros hubieran tenido un gran sueldo, y sobre todo como le hubiera cobrado Chateaubriand. Esa inso-

va necesidad de los espíritus haciendo de presente algunas concesiones sin romper la cadena de lo pasado, sin chocar con las costumbres, sin destruir la autoridad de las tradiciones, ni la venerable legislación de los siglos? Puede ser que se hubiese logrado este objeto restableciendo las antiguas Córtes. Ellas habian caido ya en olvido, y esta es una nueva razon para presentarlas, porque se haria creer que se daba una constitucion nueva, no siendo en realidad mas que una institucion antigua. El mayor error de los que ponderan el gobierno representativo sin quererle en el fondo de su corazon, y sobre todo sin conocerle, consiste en creer que se le puede fundar sobre distintas bases que aquellas en que se fundan todas las sociedades: esto es, sobre la religion y la justicia, consiste en pensar que se le puede fundar en la Democracia, y que no está sujeto á mil formas diferentes segun los tiempos, los lugares y las costumbres. Se puede ser tan libre en España con las antiguas Córtes, como con dos Cámaras modificadas segun los diferentes principios adoptados en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en los Países Bajos. (1).

lencia sola bastára para justificar la *negativa y la indignacion del Monarca*, aun cuando no se hubiese cometido la otra *insolencia* en el modo de proponerle la Constitucion. Si supiera Chateaubriand quien fué el *insolente* que tomó á su cargo presentársela al Rey Fernando: si supiera qué dispuesto es para hacer *insolencias* el Eminentísimo Señor Arzobispo de Toledo. . . . ¿Y es posible que un fanático de esta especie, nos haga faltar en cierto modo al decoro de la persona de mas respetos, y acaso de mas virtudes, que hay en España?

(1) Ninguna necesidad teniamos de que los franceses nos hiciesen notar la actividad de su *génio armado* ó *por armar* para tener ideas claras de lo que era nuestra situacion, y de las mejoras que necesitabamos, ni mucho menos se nos podia dar dado falso con concesiones ridiculas de aquellas que dice Chateaubriand, que no *destruyen la autoridad de las tradiciones ni la venerable legislación de los siglos*. ¿De qué tradiciones hablará este bendito Señor, ni cuál es esa venerable legislación de los siglos? Sobre que no hay remedio, las voces campanudas tie-

Fernando VII sabrá muy bien juzgar en su sabiduría el momento en que convenga fortificar su poder con instituciones políticas. En cuanto á las colonias estaba dispensado de usar con ellas de la menor indulgencia; porque estas colonias sin haber participado del generoso entusiasmo de la España, sin procurar defenderla contra la invasion de los franceses, solo pensaron en aprovecharse de los apuros en que se hallaba la madre Pátria para proclamar su independendencia. Que se intente sacudir el yugo de un Soberano cuando está en el colmo de su gloria, ya puede concebirse y esplicarse por medio de las pasiones; pero lo que ningun caracter noble podrá concebir, es que se le abandone á este mismo Soberano cuando está prisionero y desgraciado. ¡Infeliz aquel pueblo que no sienta el poder de su Monarca aprisionado; y que se revele contra aquella especie de tirania que la adversidad de los Reyes egerce sobre sus generosos súbditos! (1).

nén que suplir á la escasez de ideas. Las antiguas Córtes hubieran servido de risa y de mofa á las gentes, porque al instante habrian hecho la comparacion con las nuevas, y solo hubieran servido para hacer resaltar mas la supercheria de los Ministros, y acelerar la época del sacudimiento. Malo por malo, mucho mejor es proceder con franqueza y con teson, como ha procedido Fernando, que no andarse con rodeos y ficciones, que solo manifiestan mas miedo y no menor malignidad. Un maquiavelismo de esa especie es ya demasiado conocido, y solo puede usarse por los políticos de antaño, para los siglos de allende.

(1) Vaya otra nueva adulacion de palaciego: Fernando VII no presume de *sábio*, ni le gusta que le llamen *sábio* los que no le conocen. De lo que sí gusta muchísimo es de merecer el título de justo, y por eso se está apresurando á dar muestras de que ama la justicia, y de que detesta la adulacion. Asi, para cuando escriba vmd. otro folleto, procure no afectar el *in sapientia sua*, porque nos echaremos todos á reir y vmd. perderá todo su elogio.

Lo que sí debe vmd. hacer en ese caso, es hablar con mas tiento de las Colonias, ó por lo menos tener mas *indulgencia* con ellas; porque si llegan á saber que vmd. las trata tan indignamente como en éste, son capaces de sacarle á vmd. á luz todo

Hemos tratado fundamentalmente el punto de Cortes, y demostrado invenciblemente que Fernando debía desechár la Constitución que se le presentó, bajo pena de perder la Corona ó acaso la vida. Veamos ahora si este Monarca gobierna mal su reyno, y despues veremos si gobierna *solo* y segun su capricho.

De todas las partes de la administracion la mas complicada y dificil es la de la hacienda, y asi la escogeremos para nuestro exámen. Si llegamos á probar la solicitud del Rey de España por la prosperidad de la fortuna pública, todo lo demas de su administracion quedará justificado por sí mismo.

En España todas las divisiones de las provincias se reducen á dos, por lo que hace á la administracion; solo se distinguen las provincias de la Corona de Castilla y las de la Corona de Aragon. La forma y el método de cobranza de los impuestos varía en estas dos grandes porciones de la Monarquía.

lo que yo me reservo por pura *indulgencia* ácia vmd. ¿Qué idea tiene vmd. de las Colonias, ni qué sabe de los sacrificios que han hecho durante la pasada guerra? ¿Ni quién le ha dado á vmd. derecho para pegar esos tajos y reveses contra el patriotismo y virtudes de esa porcion del globo? ¿Ignora vmd. que esas provocaciones contra todo un pueblo son infinitamente mas odiosas que las que se dirigen contra un particular, por cuanto suponen menos valor y mayor petulancia? ¿Y cree vmd. hacer un gran favor al Rey Fernando ni á la Europa con zaherir y agriar el ánimo de los americanos españoles? Por fortuna el papel de vmd. es tan despreciable y tan malo, que el que principie á leerle, con dificultad le acabará, y la infernal doctrina en que abunda ni siquiera tiene el riesgo de ser derramada con gracia. Las Américas hicieron esfuerzos prodigiosos en favor de la causa de España y de su Príncipe, y ya que no les era posible enviar egércitos á causa de la distancia á que se hallaban del teatro de la guerra, hicieron donativos cuantiosos, y contribuyeron eficazmente á sostener el crédito en la península. Despues acá, han hecho lo que hace la España, la Francia, los Países Bajos, una gran parte de la Alemania, y lo que hará la Europa entera antes de que á vmd. se le acabe la mania de escribir despropósitos.

Otras dos grandes divisiones de clases abraza casi todas las rentas del Rey: la una encierra lo que se llama *rentas generales*, que se componen de los derechos de entrada y salida que se cobran en la frontera, de los derechos de la oficina de sanidad, de los derechos sobre la sal, sobre el tabaco, sobre los aguardientes, sobre el plomo, la pólvora, los naypes, la cera, y el papel sellado, &c.: la otra, que se designa bajo el nombre de *rentas provinciales*, comprende todo lo que se cobra por las ventas de muebles é inmuebles, sobre los productos territoriales, sobre las artes, sobre las mercaderías nacionales y extranjeras, sobre el ganado, &c.

Los impuestos aislados sobre la plata acuñada en Méjico y en el Perú, sobre las rentas de las tierras, sobre los bienes arrendados, sobre las lanas y otros objetos, forman una tercera clase bastante productiva. Algunas provincias tienen excepciones ó variedades de impuestos. La Vizcaya los reemplaza por medio de un donativo voluntario; los reynos de Aragon y de Valencia conmutan el derecho de *Alcabala* en un impuesto llamado el *equivalente*. Las *rentas provinciales* no se cobran en Cataluña; pero se suplen con diversas imposiciones. Las rentas del Real Patrimonio, los derechos de Cancillería, los impuestos sobre los bienes del Clero, aumentan tambien las rentas del Estado. Todos estos productos reunidos, subian en el año de 1807 á la suma de 194,257,512, francos. Esta renta quedaria absorvida por la deuda pública que sube á la suma de 1.800.000.000 de reales, si una parte del papel moneda conocido bajo el nombre de *Vales Reales* no tubiese un valor superior: la restante que circula todavia en el comercio por la suma de de 400.000.000, pierde el 85 por ciento.

Por otra parte la renta líquida de las Colonias que sube á treinta y seis millones de francos, no entra ya en el Tesoro público, ó á lo menos no entra sino una muy pequeña parte. De nada de esto tiene la culpa Fernando. Él no ha dejado de hacer los mayores esfuerzos para res-

tablecer el Tesoro-público : habia adoptado para todas las provincias de su reyno , y para todas las propiedades un plan uniforme de Hacienda que le presentó el Señor Garay. Este plan se parecia mucho al que Mr. de Machault habia inventado en tiempo de Luis XV, y que si se hubiera puesto en ejecucion hubiera acaso quitado todo pretexto á la revolucion. El proyecto del Señor Garay encontró resistencias invencibles, y Fernando se vió precisado á renunciar por un momento á la reforma *general*, fijando toda su atencion en los *detalles*.

Es un hecho constante que la industria ha tomado un considerable incremento, sobre todo en Cataluña, por las atenciones y reglamentos del Rey. Jamas se habia impuesto derecho alguno sobre los granos que se importaban en España : y Fernando con el obgeto de favorecer la agricultura ha impuesto veinte reales vellon (que es poco mas ó menos, cinco sueldos de Francia por quintal de Castilla) sobre toda clase de trigos. De aquí ha resultado que los trigos de Castilla y de otras provincias del interior, que no tenian salida, se embarcan ahora en los puertos de Galicia, y se envian por mar á Cataluña. Hay todavia otros recursos que sacar de la agricultura en España : el impuesto territorial, por egemplo, está aun en muchas provincias, tal como estaba en tiempo de los Reyes Católicos, de modo que hay tierras cuyo producto es de 25 D francos de renta y que no pagan mas que 85 francos de impuesto.

En el tiempo mismo en que era franca toda la importacion de comestibles en España, prohibia esa misma España la esportacion de sus aceytes. Fernando hizo cesar esta medida, que pinta tan sencillamente la paternidad de los antiguos Reyes, pero que no estaba en relacion con la economía fiscal del siglo. Ha dado permiso para extraer aceytes, y sus súbditos venderán á lo menos el género que no podian consumir.

¿ Se da la menor queja por alguna de las clases de comercio? Pues al momento acoge Fernando todas las pe-

ticiones, y descende hasta los menores detalles. Por ejemplo, habiendo reclamado los comerciantes de Cataluña contra la salida de los corchos en planchas, los cuales pasaban á Inglaterra, se ha impuesto una contribucion de seis duros por quintal (treinta francos de Francia); y la Gran Bretaña se ve precisada á recibir hoy este género elaborado.

Estas diferentes mejoras del sistema de Hacienda establecido por Fernando, podrian ser nocivas al comercio de nuestras provincias limitrofes con España. Acaso nuestro ministerio no sabe una palabra de todo esto; pero cuando tengamos hombres de Estado á la cabeza del Gobierno, verán si es útil ó no un tratado de comercio con España. Las relaciones entre los individuos de las dos naciones estan ahora en mejor estado que nunca; y esta armonía se debe á la caritativa acogida que hemos dado á los prisioneros españoles. En vano Buonaparte quiso alterar nuestra naturaleza, porque no estaba en su poder quitarnos el ser cristianos, caritativos y valientes. Esta piedad y este caracter le recibimos de nuestros abuelos; y aun se conserva una capitular de Luis el Piadoso, del año de 816, por la cual concede tierras á los españoles víctimas de la invasion de los moros.

Debemos advertir aqui una cosa importante y que prueba como la Providencia cuando quiere conservar algo, hace nacer el bien del mismo mal. La España se ha visto privada del producto de sus Colonias; se ha visto recargada con tributos militares; José dilapidó su hacienda y acrecentó la deuda; pues sin embargo, todavia abunda el numerario en España. Por de contado las contribuciones militares, el pillage de las casas y de las Iglesias no ha enriquecido mas que á algunos proveedores, y ha privado de muy pocos tesoros al Estado: muchos de los adornos de Iglesia que se creian ser de oro, no eran mas que de cobre dorado. Por lo que hace á las contribuciones eran muy mal pagadas, porque solo recargaban sobre los pobres. Cuando se acercaban los franceses huian los

propietarios y los comerciantes : en Barcelona no quedó ni la décima parte de la población. Luego Buonaparte ha restituido á la España mas dinero que el que habian tomado sus egércitos , puesto que envió allí doscientos millones de francos. Era tan comun nuestra moneda que durante los primeros seis meses que siguieron á la restauracion de las dos Monarquías , todos los pagos de España á Francia se efectuaban en moneda francesa.

Ve aqui lo que ha hecho Fernando en favor de la industria , de la agricultura , y de la Hacienda de España. Veamos ahora si ha echado por tierra las instituciones , y si ha preferido á todo su propia voluntad.

Bien al contrario , creemos que lo ha respetado todo , y que todo lo ha conservado. La Monarquía de Fernando VII , asi en nuestro continente como en ultramar , está regida por dos Consejos : el uno llamado Consejo de Castilla para la España antigua , y el otro el Consejo de Indias para las Colonias. El origen del Consejo de Castilla se pierde en la noche de los tiempos : la forma de este Consejo se regularizó por Carlos V en 1518 , y por Felipe II en 1588. Se compone de cinco Cámaras ó Salas : es aun tiempo Consejo de Administracion y Tribunal Soberano para ciertas causas , y tambien tiene atribuciones políticas. Estas atribuciones se concentran en una comision de miembros del Tribunal que toma entonces el nombre especial de Cámara de Castilla. Esta Cámara tiene el derecho de representacion al modo de nuestros antiguos Parlamentos , tiene la comision de los Beneficios eclesiásticos , las cédulas de gracias , y convocar las Córtes para la prestacion del homenaje á los Reyes : y se le da en los memoriales el título de *Señor* y tratamiento de *Magestad* , como una señal de su autoridad soberana (1).

(1) Graciosa consecuencia por cierto. ; Con que despues de habernos estado mortificando una hora entera sobre que Fernando VII hizo muy bien en no conservar la Constitucion , y en no respetar ninguna de las disposiciones tomadas durante su ausen-

El Consejo Real y Supremo de las Indias, destinado á las Colonias, se parece en muchos puntos al Consejo de Castilla. Creado en 1511 por Fernando é Isabel, se divide en tres Salas: dos de Administracion, y una de Justicia. Sus miembros son un gran Canciller, un Vice-Canciller, un Mayor, un Tesorero, cuatro Contadores,

cia, salimos ahora con que lo ha *respetado* todo y con que todo lo ha *conservado*? Si Chateaubriand *conservára* algun juicio, era imposible que se explicase de un modo tan inconexo y tan ridiculo. Cada cual tiene su método en eso de consecuencias, y el Vizconde puede sacar las que se le antoje sin que nadie le vayamos á la mano. En lo que sí le iremos, será en todo lo que dice relativamente á los Consejos de Castilla y de Indias, por lo que hace al derecho de representacion que les atribuye. Seria capaz Chateaubriand y cada uno de los ultras, de conceder el derecho de representacion en España ó en Francia á los cafres, primero que á los diputados del pueblo. ¿Qué idea se habrán formado de la representacion Nacional los que se la suponen al Consejo de Castilla, y á los antiguos Parlamentos de Francia? Nada podriamos añadir acerca de estos últimos que no fuese copiado de las obras del Abate Mabli, el cual demuestra históricamente, que jamas gozaron de semejante representacion por mas que acumulasen atribuciones de toda especie, y por mas esfuerzos que hiciesen para darse formas representativas. Lo mismo ni mas ni menos ha hecho siempre el llamado Consejo de Castilla, cuyo origen no se pierde en la *noche de los tiempos*, sino que no pasa de los Reyes Católicos en la forma antigua, ni de Felipe II en la forma actual. Este Consejo ni es ni ha debido jamás ser otra cosa que un Tribunal Supremo de apelacion, ó cuando mas, una Junta permanente de consulta á las órdenes inmediatas del Soberano. Sus funciones son importantísimas, necesarias, augustas, si se quiere: sus individuos son sábios, justos, bien intencionados, irrepreensibles en su conducta; pero carecen de toda representacion Nacional. Su voto en las cosas públicas es igual al de cualquiera otro ciudadano, y la toga que visten no es mas que el uniforme de la magistratura.

¿Qué garantía puede sostener al Consejo contra la *accion de la autoridad suprema cuando es demasiado arbitraria*? ¿No hemos visto muy frecuentemente á esta misma autoridad suprema desterrar, quitar el empleo, y aun poner en la cárcel pública á los señores Consejeros, sin siquiera tomarse el trabajo de ex-

veinte y un Consejeros, dos Secretarios y muchos Escribanos. Conoce de todo, y hasta de la paz y de la guerra en las Indias Occidentales.

Luego cuando los Demócratas pretenden que Fernando VII gobierna *solo* segun su capricho, es á un tiempo, como se ve, la ignorancia mas grosera, y la mentira mas descubierta. En la ausencia de las Córtes, lo mismo que en otro tiempo nuestros Parlamentos en ausencia de los Estados generales, los dos grandes Consejos de España tienen los derechos y poderes suficientes para prevenir la accion de la autoridad suprema cuando era demasiado arbitraria.

Nosotros hemos derramado en España todas las plagas, y ciertamente en caso de tener alguno derecho para juzgar su gobierno con rigor, no es á nosotros á quienes pertenece este derecho, y deberiamos callar siquiera por decencia. Fernando VII no se ocupa mas que de aliviar los males de sus súbditos, y es bastante extraño que nosotros tomemos el aire de criticar los vendages que aplica á las heridas que hemos hecho, y que los autores del mal pretendan suministrar los remedios (1).

poner causa ni motivo alguno? ¿No hemos visto reformar de un golpe veinte y un individuos, cuyas ideas no eran agradables á la Corte? ¿No hemos visto en fin, á todo ese Consejo en masa sospechado y mal visto de casi toda la nacion, y precisado á dar un manifiesto de su conducta que satisfizo á algunos, y dejó dudosos á los mas? ¿Pues qué representacion es esa, ni que poderes suficientes para arrostrar el poder ejecutivo? ¡Valgate Dios por Vizconde, y que de errores tiene embudidos en la cabeza!

(1) Finalmente, llegamos al Epílogo del folleto y al delicado apóstrofe que dirige Chateaubriand á sus amados compatriotas. Por fortuna hemos encontrado en él, acaso la única verdad que contiene, y se reduce á que no les toca á los franceses introducirse á juzgar de la conducta de los Reyes y de las Naciones, así como tampoco estas deben mezclarse en los sucesos interiores de la Francia. Si la España en su tiempo no hubiera tomado con sobrada imprudencia una parte activa en las turbulencias de la revolucion francesa, se habria evitado una multitud de desastres y de humillaciones: aquella falta que

Cualquiera que sea la política de Fernando VII (política que él ha creído deber seguir y que á nadie le toca juzgar) la paz de la España importa para la paz del mundo. Si la legitimidad corriese riesgo del lado allá de los Pirineos, igualmente estaria amenazada en lo restante de la Europa. La revolucion ha debido enseñar á los Reyes que sus tronos son solidarios. Las revoluciones se entienden en todos los países, y en todas partes tienen los mismos intereses y doctrinas. Esta conducta la deben imitar los hombres monárquicos de las diferentes Naciones y deben prestarse un apoyo recíproco. Sobre todo conviene á los cristianos, sostener á los cristianos viejos de la vieja España. Que ni los Príncipes, ni los pueblos olviden jamás que deben su libertad á los descendientes de los compañeros del gran Capitan. La España ha sido la Vandeeé de la Europa, ella ha conservado la legitimidad Europea así como la Vandeeé conservó la legitimidad francesa. Es preciso que la España vuelva á ocupar su rango, y que su peso se haga sentir en la balanza política; para eso es preciso que pueda reconquistar sus Colonias á las cuales podrá conceder, cuando sea tiempo, una administracion mas conforme al Estado moderno de la civilizacion. La Inglaterra debe hacer cesar un escándalo, y no es digno de su justicia ni de su dignidad sufrir que un par de la Gran Bretaña, continúe siendo un gefe de piratas. Si fuese cierto que hay un palacio abierto en Lóndres para

obisus noisrimbs sbsufozo se soce ipe asstioas
 cometió nuestro Gabinete nos atrajo una serie de males que todavía no hemos acabado de purgar. En el dia mismo estamos viendo con asombro los pasos retrógrados que vá dando la libertad pública de nuestros vecinos, y las escandalosas usurpaciones que vá haciendo el Ministerio. Quisiéramos que nada de esto se verificase porque somos amigos de la felicidad de los hombres, pero nos guardaremos bien de publicar folletos incendiarios en favor ni en contra de ninguna de las facciones, contentándonos con manejar el azote del ridículo contra los insensatos que procuren apagar las luces en nuestra amada Pátria.

alistar públicamente á quien quiera entrar al servicio de los insurgentes españoles; si fuese cierto que se hubiesen acuñado en Inglaterra hasta dos millones en piezas de cobre para la república de Buenos-Aires, la cual se las ha pagado en pesosduros, seria una gran desgracia. Igual falta comedió la Francia en tiempo de la guerra americana; treinta años de desastres, apenas han expiado para nosotros esta violacion del derecho de las Naciones. Cualquiera que vea hoy los intereses de los pueblos solo por intereses de comercio, veria muy poca cosa; ; Púdranse primero los navíos en los puertos con tal que la sociedad se salve del naufragio!

Por lo demás si la Europa desconociese su posicion política hasta el punto de ser indiferente, respecto á los destinos de España, estamos persuadidos á que esta abandonada á sí misma lograria restablecerse. La Religion en este pais ha mostrado lo que podia hacer con sus propias fuerzas. Del otro lado de los Pirineos, es donde se ha visto la lucha, memorable para siempre del mundo de otro tiempo con el mundo de hoy. El Hércules Cristiano ha posado sus columnas delante de las olas de la revolucion, y ha podido grabar alli su *nec plus ultra*.

La ignorancia es un rasgo distintivo de nuestros reformadores modernos: embrollada su cabeza con algunas ideas políticas, sacadas de manantiales corrompidos, jamás han calculado las resistencias morales y religiosas, ni conocido la relacion de las Leyes civiles con las Leyes políticas. De aquí nace su profunda admiracion cuando se ven obligados á combatir la fuerza, en donde solo creyeron no tener mas que oprimir á la debilidad. Cuando entraron en España en pos de nuestros egércitos, no querian ver alli mas que un rebaño de mendigos, conducido por sacerdotes fanáticos, decian ellos (y nosotros se lo hemos oido) que con cuatro hombres y un cabo sujetarian á todo ese pueblo; qué dirán ahora?

Mui mal les sienta á esos *Brutos* que no han hecho mas que encorbarse bajo toda especie de yugos, afectar des-

precio de un pueblo que es el que ha dado á la Europa la señal de la independencia. Vosotros hombres libres ¿ en qué oficina de policía serviáis, cuando esos frailes objeto de vuestras risas se dejaban matar sobre los muros de las ciudades por la libertad de su Pátria? Mientras que nuestros soldados montaban al asalto, vosotros acaso estabais acechando filosóficamente algunos tabernáculos; vosotros arrebatábais los vasos sagrados, á fin de destruir la supersticion y el error: sin embargo esos cálices habian estado llenos de una sangre que pide misericordia para los hombres cubiertos con la sangre de los mártires!

No; las falsas doctrinas no prevalecerán en la Pátria de la reyna Blanca, de la Madre de nuestro Santo Rey! Los esfuerzos de los revolucionarios vendrán á estrellarse contra el último valuarte de la cristiandad. La España se salvará por la fuerza de la Ley civil, por sus clases aristocráticas, por sus instituciones municipales, y sobre todo por su espíritu religioso que la dispone á todas las libertades racionales como á todos los géneros de gloria. El carácter español es á un tiempo grave y apasionado; tiene algo de pomposo y resignado, como el cristianismo que le formó en sus fiestas, y le sometió á sus sacrificios. El pueblo de Pelayo es el pobre del Evangelio, está desnudo, pide limosna; pero tiene el sentimiento de su elevado origen; sabe que es el inmortal heredero de un Reyno que no puede perecer. De ahí proviene su justa pereza y su paciencia infatigable. Le decian á un prisionero español que sus paisanos no se verian libres de franceses, y él respondió con frialdad „ochocientos años empleamos en expeler á los moros.” ¿Qué no se puede hacer con semejantes hombres que individualmente no se cuentan por nada, y que solo se contemplan vivos en toda la sociedad de que hacen parte? Un instinto tal de duracion hizo todo el poder de Roma; la ciudad eterna parece haber delegado su eternidad y su grandeza á la ilustre Colonia Romana que dió el ser á Trajano.

Nosotros atravesamos la España en 1807: estaba sor-
damente agitada. Tuvimos tiempo para notar lo que pue-
de un favorito de la fortuna para la destrucción de un
país. Poco tiempo despues desapareció este hombre y apa-
recieron las desgracias que él habia preparado, la Espa-
ña recobró su virtud en el momento del peligro. El via-
gero no irá ya en adelante á admirar el heroismo y la fi-
delidad sobre las ruinas de Sagunto : le bastará detenerse
á la vista de Zaragoza.

El Vizconde de Chateaubriand.

FIN.

POSDATA.

Ya habíamos entregado á la Imprenta este escrito cuando llegó á nuestras manos otro cuaderno del Conservador Francés del mes de marzo de este año, y recorriéndole rápidamente encontramos en él una carta sobre París, escrita por el Señor Baron Trouvé, en la cual, describiendo la Ceremonia de la traslacion del cadaver del Serenísimó Señor Duque de Berry al panteon de S. Dionisio, aprovecha esta tristísima coyuntura para extraer todo el veneno que pudo de la oracion fúnebre, pronunciada por Monsieur de Quélen coadjutor del Señor Arzobispo de Paris. No es de nuestro resorte calificar el mérito del discurso de su Ilustrísima, tanto mas cuanto seria muy aventurado censurarle sin haberle leído todo entero. Pero si el Señor Baron no ha alterado la verdad en los dos trozos que copia en su carta, parece muy difícil hallar una muestra semejante del abuso que puede hacerse de la cátedra del Espíritu Santo. Sabemos muy bien la latitud que ofrece una oracion fúnebre para legitimar el uso de casi todas las figuras retóricas; pero no creemos que sea susceptible de admitir trozos de política, ni mucho ménos proclamas sanguinarias. Lo que no ofrece la menor duda es que el ilustre orador no se propuso por modelo al inmortal *Bossuet*. Sea de esto lo que se quiera, no parecia que un asunto tan aislado y que ofrece pensamientos tan lúgubres, podria dar ocasion al Baron Trouvé para desatarse en injurias y baldones personales contra una porcion de generales españoles, cuyo honor, virtud, patriotismo y reputacion militar, están aseguradas con hechos gloriosos, nunca mancillados por la envidia. Los nombres de Ballesteros, Mina y otros varios están á tal altura de aprecio, respecto al Baron Trouvé, quanto estan léjos de la decencia pública los epitetos que les da de *traidores* y *desleales*. Si solo vieramos en esta Verrina el obscu-

ro personage y la opinion de Trouvé, no le haríamos el honor de contestarle, porque tenemos una justa idea de su carácter y de su suficiencia; pero como en su carta hace una recapitulacion de los principales errores de Chateaubriand, que ya hemos impugnado en este escrito, no podemos dispensarnos de corregir, aunque de paso á su panegirista.

No solo es grande el gozo que reina entre ciertas gentes, Señor Baron, sino que es grandísimo, inconcebible, imponderable y que en nada se asemeja al que un ultra puede recibir, aun cuando viera correr la sangre de los Ciudadanos. El triunfo de lo que vmds. llaman falsas doctrinas, ha sido completo, completísimo y que no se sabe hasta donde podrá llegar. Fernando VII, nuestro adorado Monarca, ha jurado esa *Democracia cubierta con el manto real*, y está tan léjos de creerse envilecido ni destronado, que solo se contempla Rey verdadero y legítimo, desde el dia 9 de marzo anterior. Hoy hace justamente un mes que tuvo esta dicha, y que la Nacion entera se abrazó á sus augustas rodillas. Ya puede vmd. concebir que no seria fácil arrancárnosle impunemente, ni aun siquiera darle el mas ligero disgusto: no son solo nuestros pechos los que ya le defienden, son nuestras almas y nuestros pensamientos que se han identificado con él. No hay mas que una semejanza entre el Mariscal de Francia que vmd. cita en su 20 de marzo, y nuestros Generales, y esta consiste en que ni ellos han sido traidores, ni lo fué tampoco aquel. Los gritos desesperados y las negras calumnias de vmd. y de otros insensatos hicieron que la Cámara de los Pares, se manchase para siempre con un asesinato atroz cometido contra la persona de Ney; pero nuestros Generales están muy seguros de que no recibirán este pago de sus hazañas, porque en España la Ley lo puede todo y las facciones nada.

Nuestra Constitucion no fué formada por *ultra-realistas* ni por *republicanos*, sino por hombres y para hombres.

Sus reglamentos son sábios, son ventajosísimos al Rey, son esencialmente monárquicos, y ni vmd. ni el Vizconde de Chateaubriand la han leído con la imparcialidad de unos filósofos, sino con la mala fé de unos fanáticos. La conquista que hemos hecho es magnífica, y sería dichosísimo para la Europa si supiera imitarnos. El Señor Abate Pradt hace muy bien en poderarla hasta las nubes, y aun cuando no tuviera otro mérito que haber prestado su pluma en apoyo de la felicidad del mundo, anunciando con singularísima precision los grandes acontecimientos que van pasando á nuestra vista, esto solo le haria merecedor de una palma inmortal, así como vmd. y Chateaubriand, y los demás colaboradores de las tinieblas, solo pueden esperar el desprecio y la execración de las gentes honradas.

